



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo quedado registrado, con el nº 139/11, el "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y CENTRO DE F.P. ESPECÍFICA POLIVALENTE SOCIAL Y EDUCATIVO" y de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del mismo, procede y

RESUELVO

Nombrar a D.^a Miriam Hurtado Pomares, Vicerrectora Adjunta de Relaciones Institucionales, representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Comisión de Seguimiento del "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y CENTRO DE F.P. ESPECÍFICA POLIVALENTE SOCIAL Y EDUCATIVO".

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE